

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL



CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION HUMBERTO ARAYA ROJAS

SUB ÁREA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONCURSO

2020CD-000149-2203

OBJETO CONTRACTUAL

**ENLACE INHALAMBRICO MEDIANTE ANTENA DE
COMUNICACION (PUNTO A PUNTO)**

SERVICIO SOLICITANTE

DIRECCION Y ADMINISTRAC.

PRESUPUESTO ASIGNADO: ₡6,200,000.00

FECHA Y HORA DE APERTURA

16 de OCTUBRE del 2020 a las 09:00



EL CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION HUMBERTO ARAYA ROJAS - Caja Costarricense de Seguro Social, recibirá ofertas por ESCRITO, HASTA LAS 09:00 HORAS, DEL DÍA 16 de OCTUBRE del 2020, para el suministro de: ENLACE INHALAMBRICO MEDIANTE ANTENA DE COMUNICACION (PUNTO A PUNTO)

Item	U.M	Código	Descripción	Petición	Modalidad	Cantidad	No. Entregas	Intervalo	Primera Entrega
1	UD	7-90-02-0060	ENLACE INALAMBRICO MEDIANTE ANTENA	2203002179	ORDINARIA	10.000		0 meses	30 días Hábiles
2	UD	0-03-10-0056	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMI	2203002180	ORDINARIA	1.000		0 meses	30 días Hábiles

*Se aclara, que las cantidades expresadas en la tabla de Insumos solicitados, siempre presentará tres decimales, aclarando así mismo que la nomenclatura utilizada en dicha tabla será siempre "coma (,)" para separar miles y "punto (.)" para separar los decimales.

Rigen: Las condiciones generales para la contratación administrativa institucional de bienes y servicios desarrollada por todas las unidades desconcentradas y no desconcentradas de la Caja Costarricense de Seguro Social publicadas en el Diario Oficial La Gaceta No. 73 del 16 de abril 2009, sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial La Gaceta No. 160 del 18 de agosto de 2009, y toda aquella normativa vigente aplicable según la naturaleza de lo requerido.

Condiciones Específicas

- Toda oferta debe entregarse a más tardar, a la hora y fecha establecida en el respectivo cartel, en la Recepción de la Sub Área de Contratación Administrativa del Centro Nacional de Rehabilitación, en sobre cerrado.
- Se adjuntará una copia de la oferta para efectos de consulta de proveedores al momento de la apertura de ofertas así como facilitar los ulteriores análisis de la misma. En caso de discrepancias, prevalecerá el original sobre la copia.
- El acto de apertura de las ofertas se realizará en la oficina de la Sub Área de Contratación Administrativa
- Según lo estipulado en el artículo 52 inciso a) del Reglamento de Contratación Administrativa esta Administración habilita expresamente el uso de medios electrónicos para el envío o recepción de documentos dentro del presente procedimiento tanto de parte de los particulares como de la propia Administración (invitaciones, carteles, subsanaciones, recursos, dictámenes, etc). Si se trata de documentos remitidos por fax o escaneados debe presentarse el original según lo estipulado en la normativa vigente. Y si por ejemplo se trata de documentos con firma digital, estos deben ser remitidos únicamente a la cuenta de correo electrónico comp2203@ccss.sa.cr habilitado por esta unidad para tal efecto, en horario laboral de L a J: 7am a 4pm y V: 7am a 3pm.
- Debido a la situación sanitaria provocada por la enfermedad Covid-19, según Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, se les informa que para esta contratación se acepta el recibo de ofertas por correo electrónico antes de la hora establecida para la apertura de las ofertas, la misma debe ser remitida al correo electrónico oficial de esta Sub Área comp2203@ccss.sa.cr, siendo lo idóneo que se remita con firma digital, de no contar el proveedor con ello serán recibidas por medio de fax (remitir el original al día siguiente hábil). Art. 52 Y 63 RLCA. De igual manera se les informa que con fundamento en la situación de emergencia y las recomendaciones sanitarias no se recibirán proveedores en el acto de apertura de ofertas, tampoco para la revisión de muestras salvo casos adonde se determine estrictamente necesario, los proveedores podrán solicitar una copia del acta y les será remitida por medio de correo electrónico.
- De acuerdo a lo que establece el artículo 173 RLCA, todo recurso (objección, revocatoria?) deberá presentarse en original debidamente firmado o bien por correo electrónico únicamente con firma digital, al correo comp2203@ccss.sa.cr en horario laboral de L a J: 7am a 4pm y V: 7am a 3pm., de lo contrario el mismo será rechazado.
- Vigencia de las ofertas: Artículos 67 y 81 RLCA
"Contratación Directa (Escasa cuantía): 60 días hábiles
"En caso de omitirse este plazo en la oferta, se considerará cláusula invariable.
- Plazo de adjudicación:
"Contratación Directa (Escasa cuantía): 10 días hábiles.
"Podrá ser prorrogado por un plazo igual. Art. 144 RLCA
- Registro de Proveedores: Debe estar inscrito en el registro de Proveedores de la Institución y señalar el código asignado. Art. 98 RLCA. Hasta que la Caja Costarricense de Seguro Social migre al Sistema de Compras Públicas (SICOP) y homologue el registro de proveedores con este sistema, se mantendrá activo el registro institucional, por lo que para efectos de facturación será requisito estar inscrito.
- Lugar de entrega: Bodega Sub Área de Almacenamiento y Distribución del Centro Nacional de Rehabilitación.
- El desempate se adjudicará de la siguiente forma:
"En caso de empate en la ponderación total se escogerá la de menor precio.
"El que tenga menor plazo de entrega.
"La oferta recibida de primero, según la fecha indicada en la boleta de recibo de ofertas.
"En caso de prevalecer el empate se realizara por medio de sorteo.
- Las ofertas deberán presentar de acuerdo al orden y número de ITEM que se indica en el cartel, señalando la marca y modelo de los equipos y componentes ofrecidos.
- Todo pago se realizará como máximo treinta días naturales después de la recepción definitiva de cada uno de los avances o entregas de los productos de acuerdo con las especificaciones del cartel.

14. TERMINOS Y VIGENCIA DE LAS GARANTIAS

- "Garantía de cumplimiento: ART. 40 RLCA
"Para los montos adjudicados superiores a los ₡3.000.000,00, deberá rendirse garantía de cumplimiento por el 5% del monto total adjudicado.
"Vigencia: Cuatro meses adicionales a la fecha probable de entrega.
"Generalidades de las Garantías
"Si la garantía es presentada en efectivo o cheque certificado, deberá adjuntarse una nota donde indiquen la vigencia de la misma.
"Si la garantía es depositada por transferencia electrónica, el proveedor deberá remitir el comprobante un día hábil antes de presentar la garantía, por fax o correo electrónico, para poder realizar la confirmación del depósito en oficinas centrales de la CCSS, con anticipación.
" Para el depósito de la garantía, primero debe presentarse en la Sub Área de Contratación Administrativa para la confección del recibo de garantía y posteriormente hacer el depósito en la Caja Chica, bajo el siguiente horario:
"Horario recibo de garantías en esta Sub Área: L-J: de 7am a 3pm, V: 7am a 2pm
"Horario recibo de garantías en Caja Chica: L-J: 8am a 3:30pm, V: 7am a 2:30pm



"EL OFERENTE QUEDA OBLIGADO A EJECUTAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE CONFORMIDAD CON EL CARTEL, LA OFERTA Y SUS COMPLEMENTOS, EL ACTO DE ADJUDICACIÓN Y LA ORDEN DE COMPRA.

"SE ESTUDIARÁN TODAS LAS OFERTAS PRESENTADAS, INCLUYENDO LAS DE AQUELLOS PROVEEDORES NO INVITADOS (ARTICULO 144 RCA).

"ADEMAS SE LES RECUERDA QUE LA LEY DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA NO PREVEE RECURSOS DE OBJECION NI SOLICITUDES DE PRORROGAS A LA FECHA DE APERTURA PARA LOS CONCURSOS DE COMPRA DIRECTA (ESCASA CUANTIA).

Código 7-90-02-0060

Tabla de Ponderación

Item 1

Tipo de Evaluación	Descripción Evaluación	Porcentaje
PRECIO	(PRECIO MENOR OFRECIDO ENTRE OFERTAS ELEGIBLES / PRECIO A EVALUAR) * 85	85%
CERTIFICACIONES	SE OTORGARÁ UN 5% A LA EMPRESA OFERENTE QUE CUENTE CON LA CERTIFICACIÓN VIGENTE DE UN SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD (PUEDE SER IGUAL, O SUPERIOR A ISO - 9001:2015) EN SUS PROCESOS: " DE 1 A 5 PROCESOS: 5% LA EMPRESA OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO O CARTA QUE ACREDITE LAS CERTIFICACIONES CON LAS QUE CUENTA POR UNA ENTIDAD CERTIFICADORA EN COSTA RICA	5%
CERTIFICACIONES	SE OTORGARÁ UN 5% AL OFERENTE QUE CERTIFIQUE QUE POSEE UN CENTRO DE SOPORTE, CON DISPONIBILIDAD PARA EL REGISTRO DE CASOS 24X7X365. EL HOSPITAL SE RESERVA EL DERECHO DE VISITAR LAS INSTALACIONES DEL OFERENTE Y PARA VERIFICAR DICHO REQUISITO.	5%
CERTIFICACIONES	SE OTORGARÁ UN 5% AL OFERENTE QUE CERTIFIQUE POSEAN UNA CERTIFICACIÓN DE CARBONO NEUTRAL EMITIDO POR EL MINAE, ESTO DEBIDO A QUE LA CCSS ESTÁ COMPROMETIDA EN CONTRIBUIR A LA META PAÍS DE SER CARBONO NEUTRAL PARA EL AÑO 2021, PROMOVRIENDO DESDE YA LAS COMPRAS VERDES.	5%

Código 0-03-10-0056

Tabla de Ponderación

Item 2

Tipo de Evaluación	Descripción Evaluación	Porcentaje
PRECIO	(PRECIO MENOR OFRECIDO ENTRE OFERTAS ELEGIBLES / PRECIO A EVALUAR) * 85	85%
CERTIFICACIONES	SE OTORGARÁ UN 5% A LA EMPRESA OFERENTE QUE CUENTE CON LA CERTIFICACIÓN VIGENTE DE UN SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD (PUEDE SER IGUAL, O SUPERIOR A ISO - 9001:2015) EN SUS PROCESOS: " DE 1 A 5 PROCESOS: 5% LA EMPRESA OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO O CARTA QUE ACREDITE LAS CERTIFICACIONES CON LAS QUE CUENTA POR UNA ENTIDAD CERTIFICADORA EN COSTA RICA	5%
CERTIFICACIONES	SE OTORGARÁ UN 5% AL OFERENTE QUE CERTIFIQUE QUE POSEE UN CENTRO DE SOPORTE, CON DISPONIBILIDAD PARA EL REGISTRO DE CASOS 24X7X365. EL HOSPITAL SE RESERVA EL DERECHO DE VISITAR LAS INSTALACIONES DEL OFERENTE Y PARA VERIFICAR DICHO REQUISITO.	5%
CERTIFICACIONES	SE OTORGARÁ UN 5% AL OFERENTE QUE CERTIFIQUE POSEAN UNA CERTIFICACIÓN DE CARBONO NEUTRAL EMITIDO POR EL MINAE, ESTO DEBIDO A QUE LA CCSS ESTÁ COMPROMETIDA EN CONTRIBUIR A LA META PAÍS DE SER CARBONO NEUTRAL PARA EL AÑO 2021, PROMOVRIENDO DESDE YA LAS COMPRAS VERDES.	5%



Declaraciones Juradas

Nombre	Descripción
ARTICULO 22 Y 22 BIS	NO ME ALCANZAN LAS PROHIBICIONES DEL ARTICULO 22 Y 22 BIS DE LA LEY DE CONTRACION ADMINISTRATIVA
ARTICULO 65 INCISO A) RLCA	NOS ENCONTRAMOS AL DIA CON EL PAGO DE IMPUESTOS NACIONALES, RENTA, VENTA, PATENTES Y OTROS.
ARTICULO 65 INCISO C) RLCA Y ARTICULO 74 DE LA LEY CONSTITUTIVA DE CCSS	NOS ENCONTRAMOS AL DIA CON EL PAGO DE LA CUOTAS OBRERO PATRONALES
ARTICULOS 99,100 Y 100 BIS DE LCA	NO ME ENCUENTRO SANCIONADO
CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS POR LAS UNIDADES DE LA CCSS	2.7.1 SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE CUALQUIER DEUDA U OBLIGACIÓN CON LA CAJA, ASÍ COMO DE AQUELLOS ARREGLOS DE PAGO FORMALIZADOS PARA ATENDER LAS MISMAS. 2.7.2. MERCADERÍA ENTREGADA POR DEL OFERENTE Y QUE HA SIDO RECHAZADA POR LAS INSTANCIAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CAJA FUE RETIRADA DE LAS BODEGAS DE LA INSTITUCIÓN, PROPIAS O ALQUILADAS.
DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL IMPUESTAS POR EL DERECHO COSTARRICENSE A FAVOR DE SUS TRABAJADORES O EN SU DEFECTO, COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE DE ACUERDO CON EL RÉGIMEN INS	DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL IMPUESTAS POR EL DERECHO COSTARRICENSE A FAVOR DE SUS TRABAJADORES O EN SU DEFECTO, COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE DE ACUERDO CON EL RÉGIMEN INSTITUCIONAL APLICABLE, TAL Y COMO LO CITA EL ARTÍCULO 2.4.3 DE LAS CONDICIONES GENERALES PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL DE BIENES Y SERVICIOS DE AGOSTO DEL 2009.
DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LA MERCADERÍA ENTREGADA POR SU EMPRESA Y QUE HA SIDO RECHAZADA POR LAS INSTANCIAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CAJA FUE RETIRADA DE LAS BODEGAS DE LA INSTITUCIÓN, PROPIAS O ALQUILADAS. EN CASO DE QUE	DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LA MERCADERÍA ENTREGADA POR SU EMPRESA Y QUE HA SIDO RECHAZADA POR LAS INSTANCIAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CAJA FUE RETIRADA DE LAS BODEGAS DE LA INSTITUCIÓN, PROPIAS O ALQUILADAS. EN CASO DE QUE AHORA LAS MERCADERÍAS SEAN RECHAZADAS POR RAZONES IMPUTABLES A SU EMPRESA, SE RETIRARÁ LA MERCADERÍA QUE SE ENCUENTRE EN EL ALMACÉN U OTRA INSTALACIÓN DE LA CAJA. EL RETIRO DE LA MERCADERÍA SE REALIZARÁ DENTRO DEL PLAZO QUE TIENE LA ADMINISTRACIÓN PARA CONCLUIR LA RECOMENDACIÓN TÉCNICA DE ESTA COMPRA SIN COSTO ALGUNO PARA LA INSTITUCIÓN, SO PENA DE EXCLUSIÓN.
DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE CUALQUIER DEUDA U OBLIGACIÓN CON LA CAJA, ASÍ COMO DE AQUELLOS ARREGLOS DE PAGO FORMALIZADOS PARA ATENDER LAS MISMAS.	DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE CUALQUIER DEUDA U OBLIGACIÓN CON LA CAJA, ASÍ COMO DE AQUELLOS ARREGLOS DE PAGO FORMALIZADOS PARA ATENDER LAS MISMAS.



<p>DECLARACION JURADA 2.5.3 DE LSD CONDICIONES GENERALES.</p>	<p>. COPIA DE TESTIMONIO DE ESCRITURA, SEGÚN LAS FORMALIDADES EXIGIDAS EN EL LUGAR DE EMISIÓN, DONDE SE NOMBRA UN REPRESENTANTE LEGAL CON FACULTADES PARA RECIBIR Y ATENDER NOTIFICACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL, EN LOS PLAZOS Y CONDICIONES DETERMINADAS POR LA LEGISLACIÓN NACIONAL. DICHA CONDICIÓN DEBERÁ SER GARANTIZADA EN LA OFERTA BAJO LA PROMESA DE QUE SE MANTENDRÁ UN REPRESENTANTE DESDE QUE SE PRESENTA LA OFERTA HASTA QUE SE REALICE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA EN CASO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O, HASTA QUE SE DICTE EL ACTO FINAL Y FIRME DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESOLUCIÓN, RESCISIÓN ASÍ COMO LOS RECLAMOS POR COBRO DE DAÑOS Y PERJUICIOS, MULTAS Y DEMÁS SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y PECUNIARIAS. LO ANTERIOR SE CONSTITUIRÁ COMO UNA OBLIGACIÓN COLATERAL DE LA COMPRA EN CASO RESULTAR ADJUDICADO Y PARA TALES EFECTOS, EN CASO DE REVOCACIÓN, RENUNCIA, SUSTITUCIÓN, EXTINCIÓN U OTRA MODIFICACIÓN DE LOS PODERES, EL PROVEEDOR DEBERÁ COMUNICAR INMEDIATAMENTE LA SITUACIÓN DEL PODER ASÍ COMO EL NUEVO NOMBRAMIENTO QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.</p>
<p>DECLARO QUE NO ME ENCUENTRO INHABILITADO PARA OFRECER EL PRESENTE PRODUCTO.</p>	<p>QUE NO ME ENCUENTRO INHABILITADO PARA OFRECER EL PRESENTE PRODUCTO</p>

SAN JOSE, COSTA RICA 09 de octubre del 2020
CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION HUMBERTO ARAYA ROJAS



Revisado por

ENCARGADO DE CARTELES
OSCAR GERARDO ARGUEDAS HERRERA
Confeccionado: de del

Especificaciones Técnicas Adjuntas

**ENLACE INALAMBRICO DE ANTENA DE
COMUNICACIÓN (PUNTO A PUNTO)**

2020CD-000149-2203

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	V	S	D	L
		9	10	11	12
CONFECCION DEL CARTEL	Jefatura Unidad de Compras				
INVITACION OFERENTE	Asistente Administrativo				
REPORTE SIAC	Jefatura Unidad de Compras				
RECEPCION DE OFERTAS	Recepcionista				
APERTURA	Asistente Administrativo				
ANALISIS ADMINISTRATIVO/ CUADROS	Analista				
RECOMENDACIÓN TECNICA/ANÁLISIS TÉCNICO	Jefatura Solicitante				
ESTUDIO RAZONABILIDAD	Área Financiero Contable				
ANALISIS COMISION DE COMPRAS	Comision de Compras				
ADJUDICACION	Director General				
REPORTE SIAC	Jefatura Unidad de Compras				
COMUNICACIÓN DE ADJUDICACION	Asistente Administrativo				
PLAZOS PARA INTERPONER RECURSOS	OFERENTE				
CONFECCION DE ORDEN DE COMPRA O CONTRATO	Encargado de contratos				
SOLICITUD DE GARANTIA Y TIMBRES, COMIENZA REGIR PLAZO ENTREGA	Jefatura Solicitante				
ELABORADO X OSCAR					



31 de agosto de 2020

Especificaciones Técnicas

COD_ARTICU	NOM_ARTICULO	UNI_MED IDA	Solicitud o
7-90-02-0060	ENLACE INALAMBRICO MEDIANTE ANTENA DE COMUNICACION (PUNTO A PUNTO).	UD	10
0-03-10-0056	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE RED LAN Y CABLEADO ESTRUCTURADO.	UD	1

Característica Solicitada		Indicar cumplimiento, aceptación y/o detalle de lo solicitado
1. Presentación de la Oferta		
1.1.	La Caja Costarricense del Seguro Social requiere adquirir la instalación completa en el Hospital Centro Nacional de Rehabilitación CENARE de ocho antenas inalámbricas. se deberá realizar el cableado UTP (Cableado Horizontal) correspondiente para cada una de las ocho antenas requeridas, dentro de su instalación se deberá incluir su instalación eléctrica necesaria, esto con el fin de energizar la antena en caso de que sea necesario.	

El suscrito Seidy Vargha Sabarino
 cédula 116620819 en mi condición de Asistente
 hago constar que verifico que el documento impreso tiene una firma digital auténtica estampada en el mismo, el día 1:30pm
 a las 14/10/2020 horas es todo.
 Firma el funcionario Responsable

JOSE LUIS PORRAS BARQUERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOSE LUIS PORRAS BARQUERO (FIRMA)
 Fecha: 2020.10.13 17:45:31 -06'00'

Ing. José Luis Porras Barquero
 Jefe Centro Gestión Informática





	Se aclara que todos los elementos pasivos contemplados deberán tener una compatibilidad al 100% con la plataforma ya instalada y se deberán incluir todos los elementos necesarios del canal de comunicación (Salida de Pared, canaleta decorativa, faceplate, tubería emt de 1", uniones, adaptador de canasta para tubería emt 1") es importante considerar la continuidad eléctrica.	
1.2.	Se deberán realizar ocho puntos de datos Cat 6A con su respectivo cableado horizontal Cat 6ª compatible al 100% con la plataforma ya instalada.	
1.3.	De acuerdo con la norma ANSI TIA/EIA 568C se debe permitir trabajar con el mapa de cables T568A o el T568B en los conectores, cada uno señalado con un símbolo y con un número de identificación de acuerdo a una secuencia estandarizada.	
1.4.	Las características del Cable UTP deben ser categoría 6A, para operar a velocidades de 10 Gbps, deben cumplir y exceder los parámetros de la ANSI/TIA 568C. <ul style="list-style-type: none"> • Los patch cords UTP deberán estar hechos de cable sólido de 4 pares trenzados de 24AWG. • Los conectores de los Patch Cords deben contar con un sistema de protección para las lengüetas que impida que éstas se atasquen con otros cables al ser retirados de los Racks. • Deberá ser de color azul en el cableado horizontal de acuerdo con lo expresado en el estándar internacional ANSI/TIA 606A. • Las longitudes de los Patch Cords deben ser de 5 ft y 7ft para el área cruzada. 	

El suscrito Jose Luis Porras Barquero cédula 11620819 en mi condición (FIRMA) de Asistente hago constar que verifiqué que el documento impreso tiene una firma digital auténtica estampada en el mismo, el día 14/10/2020 a las 1:30pm horas es todo.
 Firma el funcionario Responsable

JOSÉ LUIS PORRAS BARQUERO
 Firmado digitalmente por JOSE LUIS PORRAS BARQUERO (FIRMA)
 Fecha: 2020.10.13 17:45:12 -06'00'

Ing. José Luis Porras Barquero
 Jefe Centro Gestión Informática





	<ul style="list-style-type: none">• Estos deben ser hechos íntegramente de fábrica y estar 100% probados de fábrica.• Deben cumplir y exceder los requerimientos de IEC 60603-7• Deben poseer certificación UL.	
1.5.	Las placas deberán contar con espacio para la respectiva identificación. <ul style="list-style-type: none">• Deberán ser compatibles con conectores de coaxial.• Las placas serán de color blanco.• Las placas de salida deberán de 1 o 2 puertos según se necesario.• Deben ser igual o superior al modelo M12L-262	
1.6.	Las salidas de telecomunicaciones deberán ser conectores hembra (Jaks RJ-45) de 8 pines de conexión RJ-45, que cumpla con los requerimientos de transmisión y desempeño del canal de comunicación establecidos en el estándar TIA/EIA-568-C.2 para Categoría 6 Aumentada.	
1.7.	Todo lo ofrecido deberá estar en línea de producción, ser nuevo, libre de defectos y construido con materiales de primera calidad, no debe tener defectos que menoscaber la apariencia, funcionamiento o durabilidad, además deberán cumplir con las normas aprobadas internacionales para este tipo de instalaciones.	
1.8.	Todos los componentes y los materiales ofertados dentro de la solución deberán brindar una correcta integración física y de estética.	

El suscrito Serdyl Vargas Saborio en mi condición de Asistente hago constar que verifiqué que el documento impreso tiene una firma digital auténtica estampada en el mismo, el día 14/10/2020 a las 1:30pm horas es todo.
Firma el funcionario Responsable

JOSE LUIS PORRAS BARQUERO (FIRMA) Firmado digitalmente por JOSE LUIS PORRAS BARQUERO (FIRMA) Fecha: 2020.10.13 17:44:54 -06'00'

Ing. José Luis Porras Barquero
Jefe Centro Gestión Informática





1.9.	Todo lo ofertado debe ser instalado, configurado, puesto en operación y optimizado por el contratista a satisfacción de la Inspección, llave en mano, todas estas labores deberán coordinarse previamente con la Inspección y/o la Administración de la unidad, quien a su vez podrá supervisar en todo momento las labores que lleve a cabo la empresa adjudicada con relación a este concurso.	
1.10.	La solución deberá entregarse por el contratista, instalada y funcionando; todas las aplicaciones y servicios que presta la Institución a sus clientes tanto internos como externos, deberán operar a satisfacción de los interesados, el contratista efectuará todas las labores de conectorización requeridas entre la instalación pasiva y los equipos activos de la solución, es deber del contratista suplir todos los elementos pasivos y electrónicos para que la unidad luego de la instalación quede operando al 100% con la nueva plataforma de comunicaciones instalada.	
1.11.	El contratista deberá realizar un protocolo de pruebas, de tal forma que exista un procedimiento confiable con el cual se realicen las pruebas de funcionamiento, este protocolo debe entregarse al CGI Local del CENARE (encargado del proyecto asignado por este CGI) antes de realizar cualquier cambio o recepción de obras a la Inspección.	
1.12.	El contratista deberá instruir al personal designado del CGI, en el manejo correcto y en el mantenimiento del equipo suministrado por componente, de acuerdo con lo dispuesto en este cartel. Esta capacitación se debe	

El suscrito Sady Vargas Sabarino
cédula 116620819 en mi condición de Asistente
hago constar que verifico que el documento impreso tiene una firma digital auténtica estampada en el mismo, el día 14/10/2020 a las 1:30pm horas es todo.
Firma el funcionario Responsable

JOSE LUIS PORRAS
BARQUERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOSE LUIS PORRAS
BARQUERO (FIRMA)
Fecha: 2020.10.13 17:44:38 -06'00'

Ing. José Luis Porras Barquero
Jefe Centro Gestión Informática





	realizar con el equipo instalado, donde el personal del CGI pueda familiarizarse con la operación, rutinas básicas de mantenimiento y características particulares de los equipos.	
1.13.	El plazo máximo para la entrega de todo lo solicitado, debidamente instalado y operando, será de 30 días hábiles después de que el proveedor reciba la notificación de disponibilidad del retiro de la Orden de Compra ó Contrato Respectivo.	
2.	Antenas Inalámbricas	
2.1.	Debe poseer espaciado de canales configurable en incrementos de 5 MHz	
2.2.	Debe poseer un rango de frecuencia 4910 - 5970 MHz, 4.9 solo para ROW	
2.3.	Debe poseer anchos de canal 5 10 20 40 MHz	
2.4.	Debe contar con capa Física de 2x2 MIMO / OFDM	
2.5.	Debe contar con una interfaz Ethernet 10/100 BaseT, Compatible con PoE y pinouts PoE estándar	
2.6.	Debe poseer protocolos utilizados IPv4, IPv6, UDP, TCP, IP, ICMP, SNMPv2c, HTTPs, STP, SSH, IGMP Snooping	
2.7.	Debe permitir administración de red HTTPs, SNMPv2c, SSH	
2.8.	Debe contar con VLAN 802.1Q con prioridad 802.1p	
2.9.	Debe permitir ARQ	
2.10.	Debe poseer una sensibilidad de recepción nominal (con FEC) Canal de 20 MHz MCS0 = -92 dBm a MCS15 = -68 dBm (por rama)	
2.11.	Debe poseer sensibilidad de recepción nominal (con	

El suscrito Seidy Vargas Soborio
 cédula 116670814 en mi condición de Asistente
 de Asistente hago constar que veo y
 que el documento impreso tiene una firma digital
 auténtica estampada en el mismo, el día 14/10/2020
 a las 3:30 pm horas es todo.
 Firma el funcionario Responsable [Firma]

JOSE LUIS PORRAS
 BARQUERO (FIRMA)
 Ing. José Luis Porras Barquero
 Jefe Centro Gestión Informática

Firmado digitalmente por JOSE LUIS
 PORRAS BARQUERO (FIRMA)
 Fecha: 2020.10.13 17:44:22 -06'00'





	FEC) Canal de 40 MHz MCS0 = -89 dBm a MCS15 = -65 dBm (por rama)	
2.12.	Debe poseer niveles de modulación (adaptativo) MCS0 (BPSK) a MCS15 (64QAM 5/6)	
2.13.	Debe poseer calidad de servicio Prioridad de tres niveles (voz, alta, baja) con clasificación de paquetes por DSCP, COS, ID de VLAN, dirección IP y MAC, difusión, multidifusión y prioridad de estación	
2.14.	Debe poseer un rango de potencia de transmisión -15 a +27 dBm (combinado, al límite regional EIRP) (intervalo de 1 dB)	
2.15.	La antena debe poseer una ganancia 22dBi	
2.16.	Debe poseer una encriptación 128-bit AES (modo CCMP)	
2.17.	Debe contar con las siguientes certificaciones como mínimo: <ul style="list-style-type: none">• FCCID Z8H80FT0031• Industry Canada Cert 109W-0031• CE 5 GHz EN 302 502 v1.2.1, 5 GHz: EN 301 893 v1.7.	
2.18.	Debe contar con supresión de al menos 1 Joule integrado	
2.19.	Debe ser como mínimo IP55	
2.20.	Debe poder trabajar a una temperatura de -30°C a +50°C (-22°F a +122°F)	
2.21.	Debe tener un peso de 1.0 kg (2.2 lbs)	
2.22.	Debe resistir a velocidades del viento de 125 km/hora (78 millas/hora)	
2.23.	Debe contar con las siguientes dimensiones como	

El suscrito Sc. del Vesp. Salvador
cédula 116620819 en mi condición
de Asistente hago constar que verifico
que el documento impreso tiene una firma digital
auténtica estampada en el mismo, el día 14/10/2020
a las 1:30pm horas es todo.
Firma el funcionario Responsable

JOSE LUIS PORRAS
BARQUERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOSE LUIS
PORRAS BARQUERO (FIRMA)

Fecha: 2020.10.13 17:44:06 -06'00'

Ing. José Luis Porras Barquero
Jefe Centro Gestión Informática





	mínimo 35 cm x 28 cm (13.5 in x 11.2 in)	
2.24.	Debe tener un consume de energía de 8 Watts Máximo, 5 Watts en uso normal	
2.25.	Debe contar con una entrada de voltaje de 12 a 30 Voltios	
2.26.	Debe incluir el inyector de energía y supresor de voltaje para cada equipo en cada uno de los enlaces.	
3.	Garantía	
3.1.	Para todos los componentes ofertados para esta solución en este formulario, el adjudicado deberá dar una garantía de 12 meses con mantenimiento preventivo y correctivo cada cuatro meses	
3.2.	La garantía y mantenimiento preventivo-correctivo inicia a partir de la recepción definitiva de toda la solución y componentes que conformen la solución (antenas inalámbricas, puntos de red, instalación eléctrica).	
3.3.	En caso de falla, la garantía deberá incluir el remplazo de partes o del equipo como tal, no se aceptarán reparaciones de las partes, todo esto incluido dentro de la garantía y soporte del FABRICATE y si las fallas son reincidentes durante el periodo de garantía después de una tercera falla del equipo de igual forma debe ser reemplazado por uno nuevo con las mismas características con que se adjudicó. Adicionalmente deben reconfigurar todos los equipos activos implementados, tarjetas o componentes según sea necesario para restaurar el servicio. Todos los repuestos utilizados deben ser nuevos, libre de defectos, originales y aprobados por la fábrica.	

El suscrito Seidy Vargas Saborido
 cédula 1106208191 en mi condición de Asistente
 hago constar que verifico que el documento impreso tiene una firma digital auténtica estampada en el mismo, el día 14/10/2020
 a las 1:30pm horas es todo.
 Firma el funcionario Responsable

JOSE LUIS PORRAS BARQUERO (FIRMA)
 Firmado digitalmente por JOSE LUIS PORRAS BARQUERO (FIRMA)
 Fecha: 2020.10.13 17:43:51 -06'00'

Ing. José Luis Porras Barquero
 Jefe Centro Gestión Informática





3.4.	La garantía incluye los repuestos, mano de obra, desplazamientos, alimentación, transportes y demás costos que puedan derivarse del cumplimiento de la misma.	
3.5.	Durante el periodo total de ejecución de la garantía (12 meses) el proveedor adjudicado será el único responsable de todos los trámites y cualquier otra coordinación con el fabricante del equipo. Por tanto, el personal del CENARE reportará únicamente la incidencia con el contratista.	
4.	Electromecánica	
4.1.	En ninguna circunstancia se permitirá uso de tubo flexible (Viex), ni conduletas para ruta de ramales del Cableado Horizontal, por lo que se exige una tubería continua con sus uniones y conectores adecuados, en el caso de hacer cambio de ruta se utilizaran cajas de paso o lo que es lo mismo cajas cuadradas con curvas largas, se recalca que toda la tubería utilizada será EMT no menor de 1 pulgada para ramales del Cableado Horizontal.	
4.2.	Se deberá instalar la tubería de forma nivelada y a plomo en los tramos verticales, o paralela a las piezas de la estructura.	
4.3.	Se deberá instalar la tubería sin torcimientos, deformaciones, apalancamientos o causando esfuerzos indebidos sobre la misma o sus accesorios.	
4.4.	Deberán incluirse las uniones, soportes y todos los accesorios requeridos para su montaje.	
4.5.	Deberá quedar debidamente anclado y/o sujetado firmemente, de manera que no presente problemas y/o	

El suscrito Seidy Vargas Saborio
 cédula 116670819 en mi condición
 de Asistente hago constar que verifiqué
 que el documento impreso tiene una firma digital
 auténtica estampada en el mismo, el día 14/10/2020
 a las 1:30 pm horas es todo.
 Firma el funcionario Responsable

JOSE LUIS PORRAS
 BARQUERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOSE LUIS
 PORRAS BARQUERO (FIRMA)
 Fecha: 2020.10.13 17:43:33 -06'00'

Ing. José Luis Porras Barquero
 Jefe Centro Gestión Informática





	riesgo de accidentes.	
4.6.	Para la instalación de cada toma de datos fuera del cielorraso deberá utilizarse el sistema completo de canaleta decorativa es decir, uniones, codos, t's, conectores, cajas de salida, entre otros (Certificada UL) con las dimensiones utilizadas y recomendadas por el CGI Local, estas canaletas no compartirán espacio con cables eléctricos, la instalación deberá ser completamente independiente del sistema eléctrico (Tomas Eléctricos); para dejar el sistema completo con una excelente presentación, cumpliendo en todos los casos las normas internacionales para este tipo de instalaciones. Con el fin de garantizar el mejor desempeño de la solución y la interoperabilidad de los componentes, todos los materiales deben ser de un mismo fabricante.	
4.7.	Se debe incluir el suministro y colocación de todos los soportes requeridos para la instalación de la tubería aérea de acuerdo a la línea de instalación utilizada en el Hospital, readecuándolos al espacio disponible y anclando dichos soportes a la estructura de techos y paredes existentes.	
4.8.	No se aceptará el uso de anclajes de impacto para la sujeción de soportes antisísmicos o soportes de tubería a la estructura del edificio.	
4.9.	Se debe suplir para todo el Cableado Horizontal cobre (Ramales) el soporte de Derivación 2 Salidas marca igual al de la canasta ya que esto se toma como accesorio de la misma, dicho accesorio se acoplará a la canasta y de este deriva la tubería de 1" EMT hasta la	

El suscrito Saidy Vargas Saborio
 cédula 116620819 en mi condición de Asistente
 hago constar que verifico que el documento impreso tiene una firma digital auténtica estampada en el mismo, el día 14/10/2020
 a las 2:30pm horas es todo.
 Firma el funcionario Responsable

JOSE LUIS PORRAS BARQUERO (FIRMA)
 Firmado digitalmente por JOSE LUIS PORRAS BARQUERO (FIRMA)
 Fecha: 2020.10.13 17:43:07 -06'00'

Ing. José Luis Porras Barquero
 Jefe Centro Gestión Informática





	estación de trabajo, dicha tubería deberá ir con un conector EMT a la caja metálica de 2 gang de profundidad dentro de la pared de concreto en caso contrario de que se utilice canaleta plástica por falta de una prevista se considerara utilizar la canaleta decorativa descrita en este cartel y esta tubería deberá estar acoplada con un conector a la salida de pared correspondiente, NO SE ACEPTARAN TRABAJOS QUE NO POSEAN LA CONTINUIDAD ELECTRICA DE LOS COMPONENTES DESCRITA EN ESTE PUNTO, se aclara que se debe utilizar todos los accesorios necesarios para integrar el sistema y dar la continuidad eléctrica requerida.	
5.	Inspección	
5.1.	El contratista deberá acatar en todas las indicaciones técnicas que le sean formuladas por La Inspección. Entiéndase por la Inspección persona que tendrá a cargo la ejecución del proyecto esta persona será un funcionario del CENARE del CGI Local.	
5.2.	La Inspección podrá solicitar la remoción de cualquier capataz, operario o empleado del Contratista de la obra, si a su juicio, hubiere malestar o impedimentos para llevar a cabo la construcción a cabalidad, o que la construcción pudiera quedar deficiente por causa de su incompetencia o problemas causados a los empleados del Contratista. En tales casos, el Contratista está obligado a acatar dicha solicitud sin responsabilidad laboral o de otra índole para el Propietario.	
5.3.	Todos los materiales, accesorios y mano de obra, estarán sujetos a la aprobación de los Inspectores.	

El suscrito José Luis Porrás Barquero
 cédula 116670814 en mi condición de Asistente
 hago constar que verifico que el documento impreso tiene una firma digital auténtica estampada en el mismo, el día 14/10/20 a las 1:30pm horas es todo.
 Firma el funcionario Responsable

JOSE LUIS PORRAS BARQUERO
 (FIRMA)
 Firmado digitalmente por JOSE LUIS PORRAS BARQUERO (FIRMA)
 Fecha: 2020.10.13 17:42:51 -06'00'

Ing. José Luis Porrás Barquero
 Jefe Centro Gestión Informática





	Deberán ser nuevos y de la mejor calidad en su clase, de acuerdo con lo especificado y podrán ser sometidos a construcción, examen o prueba, por parte de los inspectores, en cualquier momento de los procesos de ejecución de la obra.	
5.4.	La Inspección tendrá la potestad de rechazar material defectuoso y mano de obra no calificada, así como exigir su inmediata corrección. El Contratista, después de recibir las notificaciones escritas de los inspectores por medio escrito deberá corregir cualquier trabajo ejecutado, sin costo alguno para el Propietario. La Inspección tendrá acceso a toda parte de la obra y a todos los materiales que hayan de usarse en ella.	
5.5.	En este último caso, si los trabajos resultan defectuosos en cualquier sentido por razón imputada al Contratista, él mismo pagará todos los costos de prueba y reconstrucción.	
6.	Oferente	
6.1.	El oferente deberá presentar un Director de Proyectos con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Maestría en Administración o Dirección de Proyectos • Certificación Project Management Professional (PMP) vigente. • Certificado ITIL • Experiencia mínima de 5 años como PMP certificada, para corroborarlo se deberá aportar certificación PMP y CV con proyectos. Se debe adjuntar curriculum del Director de Proyecto avalando solicitado	

El suscrito Señor José Luis Porras Barquero
 cédula 116620819 en mi condición de Asistente
 de Asistente hago constar que verifico que el documento impreso tiene una firma digital auténtica estampada en el mismo, el día 14/10/2020 a las 1:30pm horas es todo.
 Firma el funcionario Responsable

Firmado digitalmente por JOSE LUIS PORRAS BARQUERO (FIRMA)
 Fecha: 2020.10.13 17:42:36 -06'00'

Irg. José Luis Porras Barquero
 Jefe Centro Gestión Informática
 15





6.2.	<p>A cargo de la obra estará un Ingeniero electromecánico o eléctrico con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inscrito en el CFIA al menos 5 años • Certificado en la marca de cableado ofertado • Experiencia de al menos 5 proyectos en supervisión de infraestructura pasiva <p>Se debe adjuntar curriculum del Ingeniero avalando solicitado.</p>	
6.3.	<p>Los técnicos encargados de la instalación deberán presentar las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnicos certificados en cableado estructurado y certificados de fabrica, donde al menos 2 de ellos deberán contar con el técnico de cableado estructurado o fibra óptica graduados por el INA o colegios profesionales, para corroborar dicha información se deberá presentar una carta emitida por el fabricante y el respectivo título emitido por el INA o colegio vocacional. • Experiencia de al menos 5 proyectos en instalación de cableado estructurado o fibra óptica. • Técnicos certificados por el fabricante • Experiencia de al menos 5 proyectos en instalación. <p>Se debe adjuntar curriculum de los técnicos avalando solicitado.</p>	

El suscrito Seidu Vargas Barquero
 cédula 116020814 en mi condición Asistente
 de Asistente hago constar que verifico
 que el documento impreso tiene una firma digital
 auténtica estampada en el mismo, el día 14/10/2020
 a las 1:50pm horas es todo.
 Firma el funcionario Responsable

JOSE LUIS PORRAS
 BARQUERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOSE LUIS
 PORRAS BARQUERO (FIRMA)
 Fecha: 2020.10.13 17:42:04 -06'00'

Ing. José Luis Porras Barquero
 Jefe Centro Gestión Informática





6.4.	El oferente deberá ser integrador oficial certificado por el fabricante en redes de la marca ofertada, para corroborarlo deberá presentar las cartas emitidas por el fabricante, dirigidas al Hospital y haciendo alusión a esta contratación.	
6.5.	El oferente deberá ser integrador oficial certificado por el fabricante de la marca ofertada por no menos de 2 años, para corroborarlo deberá presentar las cartas emitidas por el fabricante, dirigidas al Hospital y haciendo alusión a esta contratación.	
6.6.	El oferente debe demostrar que posee al menos 12 años de permanencia en el mercado nacional para lo cual debe adjuntar copia del acta constitutiva de la empresa.	
6.7.	<p>El oferente deberá presentar una lista de al menos tres proyectos realizados en la plataforma de comunicaciones de la misma marca ofertada, los cuales deberán ser implementados en Costa Rica ya sea en el sector publico o privado en los últimos 5 años, con una breve descripción de cada proyecto donde se indique: el nombre del cliente, nombre del proyecto, la cantidad de equipos. Para corroborar dicha información deberá presentar, orden de compra, declaración jurada o carta de referencia emitida por la institución pública o privada en la cual se compruebe la venta de cada proyecto según lo especificado.</p> <p><i>Este ítem queda sin efecto ya que no afecta con el objeto del contrato y se mantiene el 100% de compatibilidad con las garantías solicitadas en el cartel y respaldo de fabricante.</i></p>	

El suscrito Jose Luis Porras Barquero Seguro Social
 cédula 116670819 en mi condición JOSE LUIS PORRAS
 de Asistente hago constar que verifique BARQUERO (FIRMA)
 que el documento impreso tiene una firma digital
 auténtica estampada en el mismo, el día 11/01/2020
 a las 1:30pm horas es todo.
 Firma el funcionario Responsable

Firmado digitalmente por JOSE LUIS
 PORRAS BARQUERO (FIRMA)
 Fecha: 2020.10.13 17:41:49 -06'00'

Ing. José Luis Porras Barquero
 Jefe Centro Gestión Informática





6.8.	El oferente deberá estar incorporado al menos 5 años en el colegio federado de ingenieros y arquitectos de Costa Rica para lo cual deberá presentar una certificación emitida por el CFIA, haciendo constar que se encuentra inscrito y al día en sus obligaciones. Para corroborar el oferente deberá presentar certificación en donde se indique la fecha (día/mes/año) de inscripción de la empresa en el CFIA.	
6.9.	El oferente debe designar un Centro de Soporte (Network Operations Center) mediante el cual el hospital canalizará los requerimientos de soporte, incidentes operativos, así como consultas y demás requeridos. La disponibilidad del Centro de Soporte para el registro de casos debe ser de 24x7x365, donde su proceso esté certificado bajo la norma ISO 9001:2015, dicho NOC deberá contar un número 800 local, donde se puedan reportar las averías durante las 24 horas del día los 365 días al año de manera continua, el mismo deberá contar con un sistema automatizado de seguimiento de los tickets y llamadas. Además, el NOC debe ubicarse dentro de las instalaciones del oferente con oficinas locales en Costa Rica, esto para que el hospital en caso de que sea necesario pueda reportar fallas o casos que se presenten en la plataforma según el servicio contratado. El hospital se reserva el derecho de visitar las instalaciones del oferente y para verificar dicho requisito	
6.10.	Deberá estar registrado ante la Dirección de los Servicios de Seguridad Privados del Ministerio de	

El suscrito Jose Luis Porras Barquero
 cédula 116620819 en mi condición
 de Asistente hago constar que verifico
 que el documento impreso tiene una firma digital
 auténtica estampada en el mismo, el día 14/10/2020
 a las 1:30pm horas es todo.
 Firma el funcionario Responsable

JOSE LUIS PORRAS BARQUERO
 Firmado digitalmente por JOSE LUIS PORRAS BARQUERO (FIRMA)
 Fecha: 2020.10.13 17:40:44 -06'00'
 Ing. José Luis Porras Barquero
 Jefe Centro Gestión Informática





	Seguridad Pública y autorizado por ésta para la actividad de instalación, mantenimiento y monitoreo de sistemas y centrales de seguridad electrónica, lo anterior al amparo de lo establecido en la Ley de Regulación de los Servicios de Seguridad Privados - Ley N°8395 (Capítulo III - "Seguridad Electrónica"). Para cumplir con este requisito el oferente deberá aportar la copia de la autorización respectiva a nombre de quien presentó la oferta.	
6.11.	Seguridad Laboral: Se debe proporcionar la documentación que permita corroborar que la empresa cuenta con una comisión de salud ocupacional y/o una oficina de salud ocupacional inscrita(s) en el Consejo de Salud Ocupacional según las disposiciones del Código de Trabajo.	

El suscrito Se. J. Luis Porras Barquero
cédula 116620814 en mi condición
de Asistente hago constar que verifiqué
que el documento impreso tiene una firma digital
auténtica estampada en el mismo, el día 14/10/2020
a las 1:30pm horas es todo.
Firma el funcionario Responsable

JOSE LUIS PORRAS
BARQUERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOSE
LUIS PORRAS BARQUERO (FIRMA)
Fecha: 2020.10.13 17:41:13 -06'00'



Ing. José Luis Porras Barquero
Jefe Centro Gestión Informática



31 de agosto de 2020

Tabla de ponderación

Objeto de la contratación: Compra de ENLACE INALAMBRICO MEDIANTE ANTENA DE COMUNICACION (PUNTO A PUNTO) incluye INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE RED LAN Y CABLEADO ESTRUCTURADO. para integración de teléfonos IP.

Siempre y cuando cumpla con todas las especificaciones técnicas, condiciones administrativas y legales establecidas en el cartel. Formula de evaluación de las ofertas:

ASPECTOS DE EVALUACIÓN Factor a ponderar	Peso de factor	Criterios de asignación
Precio Menor de oferta Total.	85%	(Precio menor ofrecido entre ofertas elegibles / precio a evaluar) * 85
Se otorgara un 5% a la Empresa oferente que cuente con la certificación vigente de un sistema de control de Calidad (Puede ser igual, o superior a ISO – 9001:2015) en sus procesos: <ul style="list-style-type: none"> De 1 a 5 procesos: 5% La empresa oferente deberá presentar el certificado o carta que acredite las certificaciones con las que cuenta por una entidad certificadora en Costa Rica	5%	Se asignará el puntaje a los oferentes que incluya en su oferta la certificación requerida.
Se otorgará un 5% al oferente que certifique que posee un Centro de Soporte, con disponibilidad para el registro de casos 24x7x365. El hospital se reserva el derecho de visitar las instalaciones del oferente y para verificar dicho requisito.	5%	Se asignará el puntaje a los oferentes que incluya en su oferta la certificación requerida.
Se otorgará un 5% al oferente que certifique posean una certificación de Carbono Neutral emitido por el MINAE, esto debido a que la CCSS está comprometida en contribuir a la meta país de ser carbono neutral para el año 2021, promoviendo desde ya las compras verdes.	5%	Se asignará el puntaje a los oferentes que incluya en su oferta la certificación requerida.
Total	100%	

El suscrito Sady Vargas Saborido
 cédula 116070919 en mi condición
 de Asistente hago constar que verifiqué
 que el documento impreso tiene una firma digital
 auténtica estampada en el mismo, el día 14/10/2020
 a las 1:00pm horas es todo.
 Firma el funcionario Responsable [Firma]

JOSE LUIS PORRAS
 BARQUERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOSE
 LUIS PORRAS BARQUERO (FIRMA)
 Fecha: 2020.10.13 17:41:28 -06'00'



Ing. José Luis Porras Barquero
 Jefe Centro Gestión Informática
 20